

CIRCULAR No. 019 - 2020

PARA: Funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

DE: Subdirección Administrativa y Financiera
Luz Mary Peralta Rodríguez

ASUNTO: Descanso Compensado Semana Santa Circular 012 de 2020

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en virtud de lo establecido en la Circular 012 de 2020 en la que dispuso los turnos para que los funcionarios pudieran compartir con sus familias la Semana Santa, se permite solicitar a cada uno de los jefes de las áreas de la Entidad, se sirvan informar, mediante memorando dirigido a la Subdirección Administrativa Y Financiera, quienes de sus funcionarios harán uso de este descanso en las fechas establecidas, de acuerdo con los turnos previstos e informados por cada uno de Ustedes, que serán revisados por la Subdirección.

Es importante señalar que debido a la contingencia para enfrentar el Covid-19 y teniendo en cuenta el Decreto 457 de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público" y las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los funcionarios que se encuentran haciendo trabajo en casa, que decidan descansar en los turnos establecidos, no podrán ser requeridos durante su descanso, ahora bien, quienes consideren que no harán uso de los mismos, podrán hacer disfrute de los días realmente compensados, en otra fechas que lo consideren oportuno, sin embargo estas deberán ser informadas a más tardar 3 de abril de 2020, sin que estos puedan ser acumulados con otros descansos que la Entidad otorgue.

Atentamente


Luz Mary Peralta Rodríguez
Subdirectora Administrativa y Financiera

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Diego Forero \ Ana María Gómez Quintero \ Profesional Especializado	
Revisó:	Luz Mary Peralta \ Subdirectora Administrativa y Financiera	

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Aprobó: _____

